



# Plan Institucional

## Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco



Agencia Estatal  
de Entretenimiento  
de Jalisco





# Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional de la Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco

Fecha de publicación: junio de 2021.

---

Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco

Av. Mariano Bárcenas S/N, colonia Auditorio C.P. 45190 Zapopan, Jalisco, México.

**Citación sugerida:** Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco. (2021). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en:** <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

## Contenido

<b>I</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>6</b>
<b>II</b>	<b>Marco Jurídico</b> .....	<b>8</b>
<b>III</b>	<b>Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal</b> .....	<b>11</b>
	Misión Institucional.....	11
	Misión.....	11
	Visión Institucional .....	11
	Visión.....	11
	Valores institucionales .....	12
	Valores.....	12
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	12
<b>IV.</b>	<b>Diagnóstico de la organización</b> .....	<b>16</b>
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	16
	Análisis administrativo.....	17
	Estructura Organizacional.....	17
	Recursos Humanos.....	18
	Recursos Financieros.....	20
	Bienes Inmuebles.....	20
	Bienes Muebles.....	20
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	21
	Fortalezas.....	21
	Oportunidades .....	21
	Debilidades .....	22
	Amenazas.....	22
<b>V.</b>	<b>Apartado estratégico</b> .....	<b>24</b>
	Objetivos institucionales.....	24
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	25
<b>VI</b>	<b>Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales</b> .....	<b>27</b>
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	27
<b>VII</b>	<b>Bibliografía</b> .....	<b>28</b>
<b>VIII</b>	<b>Directorio</b> .....	<b>29</b>



# I. Introducción



# I. Introducción

El Plan Institucional de la Agencia Estatal de Entretenimiento, se crea por la necesidad de poder introducir actividades y procesos estructurados, que permitan lograr los objetivos y metas planteadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024.

La importancia de contar con un instrumento que guíe las acciones concretas a través de tareas con plazos específicos, permite obtener los resultados esperados, llevando a cabo las actividades rectoras de cultura, deporte y entretenimiento, orientadas a fortalecer la capacidad competitiva e impulsar el desarrollo turístico. Por lo tanto, es fundamental contar con un documento donde se defina y describa de forma clara y coherente el rumbo a seguir alineada a los objetivos, creando las estrategias o proyectos que permitan llegar a las metas planteadas.

El Plan Institucional 2018-2024 de la Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco, tiene el compromiso de coadyuvar a lograr las metas planteadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024.



## II. Marco jurídico



## II. Marco Jurídico

Mediante el decreto emitido el día dos de Febrero del año dos mil diecinueve, publicado en el diario oficial de la federación con el número 27230/LXI/2019, se autoriza la creación del organismo público descentralizado denominado “**Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco**”. Apegada a la siguiente normatividad para realizar sus operaciones y actividades correspondientes.

- Constitución Política del Estado de Jalisco: Fecha de publicación: 01 de agosto del 1917  
Vigencia: 2 de agosto de 1917  
Última actualización: 30/09/20
- En lo relativo a la Constitución Política del Estado de Jalisco, aplica lo dispuesto en los artículos 4,14,14,46,49,50,90,91,97,99,100,106,108,116,116 bis  
Artículo 4º De los Derechos Humanos y sus garantías.  
Artículo 49.- La ley determinara la estructura del Poder  
Artículo 90.- Responsabilidad de los Servidores Públicos.
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios le aplican los artículos 23 fracción VIII, 26, 85 fracción IV.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Le es aplicable en su totalidad. Última Reforma del 29/12/2020.
- Ley Orgánica para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Este Sujeto Obligado es una dependencia de la Administración Pública del Estado de Jalisco. Se fundamentan sus atribuciones y funciones en los artículos 1, 2, 3, Título Tercero, Administración Pública Paraestatal, Capítulo I, artículos 66, y el capítulo II en su totalidad. Publicada el 5 de diciembre de 2018, reformada el 09/03/21.

- Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Publicada el 2 de febrero de 2019, aplicable en su totalidad.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reformas del Reglamento de la Ley de Transparencia 19 de Febrero 2015.
- Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios 25 de Junio 2015.
- Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco para Concesionarios del Auditorio Benito Juárez 2019.
- Reglamento del Auditorio.
- Reglamento Interno Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco.
- Reglamento Interno de Transparencia Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco.



### **III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal**



## III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

### Misión Institucional

#### Misión

Producir e impulsar eventos de entretenimiento y recreación mediante actividades cívicas, culturales, deportivas o espectáculos de la iniciativa privada que contengan valor y sean accesibles para el público en general, así como impulsar, evaluar, planear, promover y fortalecer el evento denominado fiestas de octubre u otros eventos del Estado de Jalisco.

### Visión Institucional

#### Visión

Ofrecer a los visitantes experiencias recreativas de talla internacional, posicionando en los próximos 10 años a Jalisco como la capital del entretenimiento y la cultura, produciendo y apoyando eventos de gran impacto y al mismo tiempo realizar actividades que permitan organizar, promocionar y desarrollar a la Agencia Estatal de Entretenimiento, siendo el enlace con organizadores del sector público y la iniciativa privada.

Deseamos distinguirnos como una organización que goza de prestigio y aceptación entre nuestros usuarios, caracterizada por sus altos estándares de calidad tanto administrativa como operativamente.

Observando y practicando como principios y valores fundamentales, aquellos que impulsan el desarrollo organizacional y humano.

# Valores institucionales

## Valores

Valor	Descripción
Honestidad	La honestidad se refleja en la manera de actuar congruentemente a las necesidades y objetivos de la dependencia y los usuarios.
Profesionalismo	Permite conducirnos con ética, objetividad y calidad en el servicio que ofrecemos.
Compromiso	Somos conscientes de la importancia de cumplir con el desarrollo del trabajo apegados a la filosofía y los principios rectores de la dependencia.
Rendición de cuentas	Forma en la que transparentamos nuestras actividades, proyectos y recursos hacia el interior y exterior, permite a los usuarios visualizar nuestras obligaciones y servicios.
Inclusión	Respondemos positivamente a la diversidad de cada proyecto toma en cuenta incluir a todo tipo de público
Responsabilidad	Cuando se realiza nuestras actividades con calidad y eficiencia

## Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

La Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco, es una institución clave para activar e impulsar la economía de los sectores de entretenimiento y turismo, con el fin de lograr resultados de objetivos e indicadores, se realiza los proyectos alineados al plan de gobernanza, logrando la obtención de un ingreso residual, es de suma importancia contar con mecanismos de planeación, evaluación y seguimiento que permitan reconocer las áreas de mejora de la institución y sus logros obtenidos. El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2019 – 2024 es un mecanismo que permite encontrar soluciones y resultados en el desempeño de las instituciones alineándose a los ejes compuestos de 36 temas, y éstos a su vez contienen propósitos en los cuales participamos como los son el

número 3 y 4.

En la tabla 1 se presenta la alineación del Plan Institucional de la Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco, con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018 – 2024:

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado o 2024	Numero de Resultados específicos	Indicador PEGD
Misión institucional	Incrementar el crecimiento económico de Jalisco, para que sus habitantes gocen de mejores condiciones de calidad de vida, a través del impulso a la productividad y la competitividad de sus sectores productivos, la autosuficiencia alimentaria y energética, así como el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.	Consolidar al turismo como uno de los pilares estratégicos de desarrollo en el estado, a través de impulsar nuevos destinos turísticos y ordenar los existentes, incrementando la conectividad nacional e internacional, mejorando la infraestructura, promoviendo la calidad en el servicio dentro de la industria, y promocionando al estado al interior y exterior del país, de manera sustentable e	Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable.	Numero 3 Incrementar la derrama económica a través de nuevas rutas, proyectos y productos turísticos con enfoque regional, incluyente y con alto potencial turístico sustentable. Numero 4 Fortalecer las marcas turísticas de Jalisco, generando una imagen efectiva y positiva de los destinos turísticos del estado frente a turistas nacionales,	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Objetivo 17 alianzas para lograr los objetivos

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Numero de Resultados específicos	Indicador PEGD
		incluyente, protegiendo el patrimonio cultural y social de las comunidades.		internacionales e inversionistas.	

El Plan Institucional de la Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco 2018 – 2024 (PIAEEJ) se encuentra alineada a los ejes de: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Gobierno Efectivo e Integridad Pública y al eje transversal de Igualdad.



## IV. Diagnóstico de la organización



## **IV. Diagnóstico de la organización**

### **Radiografía institucional por temas estratégicos**

La Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco, realiza eventos y proyectos de gran magnitud que fortalece las alianzas con las secretarías de turismo, cultura y el sector privado, dichos proyectos no podrían realizarse sin las fortalezas y capacidades con las que cuenta la agencia, por otra parte los recursos humanos, financieros y materiales deben ser adecuados para llevar a cabo las acciones de manera eficiente, sumando a lo anterior existen circunstancias y oportunidades que ayudan al cumplimiento de estas metas.

A continuación se enumeran aspectos que favorecen y facilitan las actividades diarias:

- 1.- Personal capacitado en puestos claves para llevar a cabo el óptimo desarrollo de los proyectos.
- 2.- Un estado con gran diversidad natural y cultural.
  - A) Dos aeropuertos internacionales.
  - B) Segunda zona metropolitana más relevante del país.
  - C) Sitios reconocidos y una gran extensión territorial.

Aunque existen circunstancias favorables también podemos encontrar limitantes y obstáculos que no permiten llegar a las metas propuestas y lograr la visión planteada, algunos de ellos son los siguientes:

- Recursos Humanos limitados.
- Recursos financieros insuficientes o limitados.
- Bajo presupuesto autorizado para la elaboración de proyectos, eventos, programas y procesos.
- Personal no calificado o nulo para la operación informática, de diseño y soporte técnico.
- Parque vehicular insuficiente.
- Bienes muebles limitados.
- Capacitación para el personal de actualización.
- Alertas sanitarias o cambios climáticos.
- Déficit de crecimiento en sede central.

## Análisis administrativo

### Estructura Organizacional



Dirección	Puestos
Dirección General	Director General Directora de Vinculación IP Jurídico Órgano Interno de Control
Dirección Administrativa	Director Administrativo Gerente de Recursos Humanos Gerente de Contabilidad Gerente de Compras
Dirección Comercial	Director Comercial Coordinador de Expositores Gerente de Publicidad
Dirección de Contenidos	Director de Contenidos Coordinador Artístico Coordinador Cultural Coordinador Deportivo
Dirección Operativa	Director de Operaciones Jefe de Mantenimiento Jefe de Seguridad

Fuente: elaboración propia

## Recursos Humanos

Actualmente la agencia cuenta con el siguiente capital Humano, sin embargo se hace énfasis de poder realizar una reestructuración y cubrir la demanda de proyectos recreativos y de entretenimiento solicitados.

Personal por Género	
Hombres	32
Mujeres	15
Total	47

Fuente: elaboración propia

Personal por rango de edad				
Sexo	Total de personal	18 a 30 años	31 a 40 años	41 a 65 años
Hombres	32	9	5	18
Mujeres	15	2	6	7
Total	47	11	11	25

Fuente: elaboración propia

Personal por régimen de contratación					
Sexo	Total de Personal	Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios
1. Hombres	32	32	0	0	0
2. Mujeres	15	15	0	0	0
3. Total	47	47	0	0	0

Fuente: elaboración propia

Personal por percepciones brutas mensuales									
Sexo	Total de personal	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos	
Total	47	0	0	20	7	2	2	16	

Personal por nivel educativo					
Sexo	Personal	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura	Maestría
Hombres	32	9	10	12	1
Mujeres	15	3	2	10	
Total	47	12	12	22	1

Fuente: elaboración propia

## Recursos Financieros

Presupuesto 2019						
Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco						
Total	Capitulo					
	1000	2000	3000	4000	5000	9000
129,390,754.63	18,028,064.15	3,735,602.79	107,439,072.96	-	188,014.73	-
Presupuesto 2020						
Total	Capitulo					
	1000	2000	3000	4000	5000	9000
68,432,520.00	25,461,890.00	1,567,100.00	21,287,390.00	4,000,000.00	52,500.00	16,063,640.00

Fuente: elaboración propia

### Bienes Inmuebles

La Agencia cuenta con 2 bienes Inmuebles en comodato, los cuales son utilizados de bodega, resguardo histórico, oficinas administrativas y sede de Fiestas de octubre.

### Bienes Muebles

Por ser de nueva creación la Agencia Estatal de Entretenimiento se encuentra aún en crecimiento, la mayor parte de sus bienes fueron donaciones o comodatos por lo que se plantea en los próximos años aumento o sustitución de sus bienes tangibles.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Las Fortalezas son aquellas cualidades y actitudes que permiten llevar las actividades y tareas a un desempeño óptimo. Las fortalezas con las que cuenta la agencia permite implementar los proyectos encaminados a elevar la derrama económica del sector turismo, estas fortalezas son importantes porque si no tiene las habilidades y capacidades con las que cuenta la propia Agencia y el personal, retardaría el desarrollo y seguimiento de los proyectos autorizados.

A continuación se muestra el resultado de la aplicación del diagnóstico “FODA”

### Fortalezas

- Personal en puestos clave con una amplia experiencia, misma que ayudara para la realización de sus actividades, la toma de decisiones y la realización de estrategias puntuales.
- Adaptabilidad a todo tipo de ambiente.
- Habilidad de crear y desarrollar planes efectivos que permitan el crecimiento económico.

### Oportunidades

- Creación de todo tipo de eventos, recreativos, culturales, deportivos, conmemorativos o logísticos.
- Amplia oferta cultural de ocio, y festividades.
- Amplia oferta de sedes en Jalisco.

## **Debilidades**

- Recurso humano limitado.
- Recursos financieros limitados.
- Duplicidad de tareas.
- Actualización de actividades y procesos.

## **Amenazas**

- Sede de fiestas de octubre limitada no puede crecer.
- Reducción de presupuesto en la recreación, cultura, y eventos.
- Modificación de acciones de la agencia de acuerdo a su decreto de creación.

**Fuente:** Elaboración propia



# V. Apartado estratégico



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

Planeación, organización, evaluación, organización y ejecución de las actividades relacionadas con el evento denominado “Fiestas de Octubre de Guadalajara”. También podrá colaborar o realizar cualquier otro suceso relacionado con el entretenimiento, con elementos como folklore, arte, cultura y deporte.

Objetivo institucional	Descripción	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
1. Incrementar la afluencia turística nacional e internacional.	Posicionar a Jalisco como la capital de la cultura y del entretenimiento, fortaleciendo e integrando la agenda de eventos y contenidos con proyectos de gran relevancia dentro del arte, la cultura y el deporte.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos Artísticos, folklóricas.</li> <li>2. Proyectos Arte, cultura.</li> <li>3. Proyectos deportivos.</li> <li>4. Logísticos y cívicos.</li> </ol>
2. Incrementar la derrama económica.	Coordinar la Planeación, evaluación, organización y ejecución de las actividades relacionadas del evento denominado “ Fiestas de octubre Guadalajara”	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Proyecto recreativo, cultural, artístico, y económico de Fiestas de octubre</li> </ol>

## Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Intervenciones estratégicas	Tipo de programa	Descripción
1. Proyectos Artísticos y folklóricos	Proyectos	Programas públicos, pro Creación o participación en eventos artísticos que permitan una sana recreación y agrade a los visitantes extranjeros y nacionales.  estratégicas)
2. Proyectos de Arte y cultura	Proyectos	Rescate de las tradiciones barriales y de los municipios que fortalezcan el interés en la cultura y el arte.
3. Proyectos deportivos.	Proyectos	Fomentar el deporte como un hábito saludable de recreación y bajar los índices de violencia.
4. Logísticos y cívicos	Proyectos	Creación de Programa y proyecto autorizado envase al calendario de actividades cívicas y apoyo logístico del evento u acto.
5. Proyecto recreativo, cultural , artístico, y económico de Fiestas de octubre	Proyectos	Fiestas de Octubre realizado para dotar de un medio de sana recreación, esparcimiento y estímulo a la cultura.



# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



## VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

#	Objetivo	Intervención Estrategia	Programa Presupuestario
1	Posicionar a Jalisco como la capital de la cultura y del entretenimiento, fortaleciendo e integrando la agenda de eventos y contenidos con proyectos de gran relevancia dentro del arte, la cultura y el deporte.	1. Eventos. Culturales, Artísticos, folclóricos. 2. Proyectos Arte, cultura 3. Proyectos deportivos 4. Eventos logísticos y cívicos	914 Promoción a los eventos de entretenimiento al interior del estado de Jalisco
2	Coordinar la Planeación , evaluación, organización y ejecución de las actividades relacionadas del evento denominado “ Fiestas de octubre Guadalajara”	5.. Evento denominado “Fiestas de Octubre de Guadalajara”	914 Promoción a los eventos de entretenimiento al interior del estado de Jalisco

## VII. Bibliografía

- [https://transparencia.aeej.org/pdf/decreto\\_creacion.pdf](https://transparencia.aeej.org/pdf/decreto_creacion.pdf)
- [https://transparencia.aeej.org/pdf/fundamentos\\_legales.pdf](https://transparencia.aeej.org/pdf/fundamentos_legales.pdf)
- <https://transparencia.aeej.org/comite-de-etica>
- Reglamento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco para Concesionarios del Auditorio Benito Juárez 2019
- REGLAMENTO AUDITORIO
- Reglamento interno AEEJ
- Archivo interno/Documentos de AEEJ/2018

## **VIII. Directorio**

Mtro. Agustín Silva Guerrero  
**Director General**

C. Vanessa Cárdenas Márquez  
**Directora de Vinculación IP**

Lic. Elizabeth Reyes Medina  
**Jurídico**

Lic. Jorge Eduardo Alcantar Solano  
**Órgano Interno de Control**

Lic. Agustín Ramírez Aldana  
**Director Administrativo**

Lic. Malena Gordillo Rocha  
**Gerente de Recursos Humanos**

Lic. José Refugio Arriaga Hernández  
**Gerente de Contabilidad**

Lic. Miguel Ángel Talancón Langarica  
**Gerente de Compras**

Lic. Mario Javier Barriga Moreno  
**Director de Contenidos**

Lic. José Domingo Morales Barajas  
**Director de Operaciones**

Lic. Lucia Isabel Solis Rubio  
**Planeacion externa**

El suscrito Mario Javier Barriga Moreno en mi carácter de encargado del despacho de la dirección general de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, con fundamento en el artículo 12 Fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



**MARIO JAVIER BARRIGA MORENO**

Encargado de Despacho de la Dirección General de la  
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

El suscrito Mtro. Alejandro Guzmán Larralde en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 11 numeral 1, numeral 2 fracción II y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 3, 6 fracciones II, VII y 7 fracción I del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



**MTRO. ALEJANDRO GUZMAN LARRALDE**

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Fecha de emisión 07 de Julio de 2021.

